CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

**29 de Junio de 2005**

# BOLETIN Nº 1.696

## TRANSPORTE

## ONABE (Organismo Nacional de Bienes)
## TERRENOS EN PLAYAS DE ESTACIONES

El 22 de junio los Sres. Presidentes de la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y del Centro de Acopiadores de Cereales Cont. Raúl Tomás y Sr. Fernando Rivara respectivamente, acompañados por el asesor legal institucional Dr. Hector Grippo, entrevistaron al Sr. Director Ejecutivo del ONABE, Prof. Fernando Miguel Suarez, con la finalidad de exponer aspectos relacionados con los trámites destinados a lograr la escrituración traslativa de dominio, de los terrenos cedidos en las playas de las estaciones ferroviarias por imperio de la ley 19.076 y destinados a la erección de plantas de silos.

Como es conocido, las gestiones en cuestión, muchas de las cuales cuentan con antigüedad superior a los 20 años, resultaron aviesamente trabadas por anteriores administraciones de Ferrocarriles Argentinos y ENABIEF., entes hoy desaparecidos.

Con la toma de la tarea administrativa del ONABE de las actuales autoridades, nos encontramos con la correcta posición de normalizar los trámites de los numerosos expedientes que se encontraban inexplicablemente archivados, comenzando a partir de allí, la emisión de resoluciones destinadas a encaminar los expedientes a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, para la extensión de la respectiva escritura traslativa de dominio.

En los últimos dos años fueron emitidas unas 40 resoluciones y el motivo principal de la entrevista convenida con el Prof. Suarez, tuvo origen en la observancia de demoras en la expedición de una mayor cantidad de trámites pendientes, entre ellas por la duplicación de tareas como consecuencia de la participación del área Jurídica del organismo.

Sintéticamente, se hace preciso mencionar la buena disposición del citado funcionario, quien prometió ocuparse en la búsqueda de métodos de mayor agilidad para activar definiciones en la presente gestión.

Otro aspecto abordado se relacionó con los galpones o instalaciones de acopio granario existentes en ramales o estaciones clausuradas, en las que las empresas concesionarias del transporte ferroviario de cargas no prestan servicio.

El Prof. Suarez puso de manifiesto su interés en el tema, por lo que se seguirá la evolución de los estudios que realice el ONABE.